Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 6 de octubre de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: Dª Carolina Pérez Rojo

A través del sistema de videoconferencia:

Dª María de los Ángeles Recio Ariza por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).

Celebrada de forma telemática desde la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día seis de octubre de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

***2.* Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación de la "Revisión de las tarifas del aparcamiento subterráneo de la Stma. Trinidad, para el período septiembre 2020-agosto 2021".**

El Sr. Presidente de la Comisión expone los términos de la propuesta así como de los informes evacuados.

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretaria **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. José María Collados Grande
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo, Director de Recursos Humanos
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos
D. Raúl Aguilar Elena, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 6 de octubre de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2020.**

El Presidente de la Comisión hace un inciso sobre el acta anterior, ya que había un error. Al final del acta, donde la Sra. Carrera Garrosa pregunta cuándo se va a reunir la comisión de seguimiento y responde el Presidente que la próxima semana se hablará del plan de contingencia de la COVID-19. Indica que él lo que dijo fue que la próxima semana se aludiría a la comisión de seguimiento.

Con esta corrección se aprueba por unanimidad.

2. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de Ejercicios Anteriores Nº 5/2020. (Nº. de Orden 132/2020 OP).

El Presidente de la Comisión señala que en este hay expediente hay una propuesta de 39.147,23 euros que se refiere a jubilaciones, facturas del año pasado pero que han entrado en este ejercicio. Se propone su reconocimiento.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Expediente de Reconocimiento extrajudicial de Créditos de Ejercicios Anteriores Nº5/2020 con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, de los Concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito Nº 5/2020. (Nº. de Orden 134/2020 OP).

El Presidente de la Comisión manifiesta que en este caso es una propuesta por importe de 660.000 euros con la finalidad de habilitar crédito para financiar las certificaciones de obra de dos inversiones asociadas a la EDUSI Tormes +, concretamente son 400.000 euros en Centro Tormes + y 260.000 euros para obras de huertos urbanos. Quiero aclarar que la necesidad de habilitar este crédito proviene que a la hora de presupuestar se consignó en estas obras un exceso de financiación FEDER de tal manera que se computó como ingresos el 50% del importe de las obras, cuando en realidad en estos proyectos no se cofinancian al 50%. El EDUSI Tormes + tiene una cofinanciación del 7% y el de huertos urbanos es del 30%, por lo que hay un exceso de financiación FEDER y de falta de recursos propios. Los proyectos se están ejecutando conforme a la adjudicación que se realizó en su momento y lo que se reajusta es la forma de financiación.

Las bajas se obtienen, para financiar este aumento de crédito, 500000 euros de gestión de patrimonio que son de las obras del sótano del mercado de San Bernardo, por lo tanto este año no se va a ejecutar según la información que nos ha transmitido la Concejalía de Fomento y otros 160.000 euros, de una serie de actividades deportivas previstas pero que no se van a realizar como consecuencia del COVID-19, por lo que producen sobrante que se aprovecha para esta modificación.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta si las obras del mercado de San Bernardo quedarían pendientes.

El Presidente de la Comisión le responde que si, que está en fase de redacción de proyecto pero este año no da tiempo a ejecutar la obra, ya que hay que aprobar el proyecto, hay que licitar la obra y hasta el año que viene no se ejecutará.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito Nº 5/2020 con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista para fijar postura en el Pleno.

4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario Nº 5/2020 (Nº de Orden 139/2020).

El Presidente de la Comisión manifiesta que en este caso es una propuesta que se ha elevado desde el Área de Bienestar Social por importe de 60.334,57 que tiene como finalidad convertir subvenciones nominativas este año de manera excepcional lo que era la convocatoria anual que hacíamos a través de concurrencia competitiva a las asociaciones o bien de mayores o bien de mujeres. Como este año, como consecuencia de la COVID-19 muchas asociaciones tienen limitada su actividad o tienen dificultades para ejecutarlas sin modificar los gastos, pues por parte del Área de Bienestar Social ha hablado con ellas y se ha acordado transformar esa convocatoria de concurrencia competitiva en subvenciones nominativas por los importes señalados en el expediente.

La Sra. Carrera Garrosa pregunta si cada asociación ha solicitado el importe de la subvención que pueda justificar.

El Presidente de la Comisión responde que la información que tiene es que desde el Área de Bienestar Social se han puesto en contacto con las asociaciones y que por eso hay diferentes cuantías para cada asociación, en función de lo que cada asociación ha contestado que va a poder justificar.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario Nº 5/2020 con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista para fijar postura en el Pleno.

5. Informe del Plan de Contingencia COVID-19. (Nº. de Orden 136/2020 OP).

El Plan de Contigencia está elaborado por el departamento de Recursos Humanos y el departamento de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene como finalidad actualizar todas las medidas que ya llevamos realizando en este Ayuntamiento a raíz de la COVID-19. También establecer las medidas a poner en marcha en la organización municipal, para mantener la actividad de los diferentes Departamentos municipales, realizando las actuaciones y adaptaciones oportunas de acuerdo con diferentes escenarios, asegurando la prestación de los diferentes servicios públicos, preservando en todo momento la seguridad y salud de todos los trabajadores y de los ciudadanos. Este documento ha pasado por el comité de Salud Pública, que lo ha aprobado.

El Sr. Aguilar Elena señala que en este informe han creado unos protocolos que abarcan todos los protocolos que ya se presentaron previamente y que siguen vigentes. Lo que se ha hecho es unirlos a todos en este plan.

En este comité de seguimiento participan, el Concejal de Régimen Interior, los departamentos de Salud Pública, de Recursos Humanos, de Bienestar social, TIC, el Jefe de Policía y el de Bomberos. Se reunirán al menos una vez a la semana.

Como novedad hay dos psicólogas que se dedican a la atención psicológica, que no en todas las empresas publicas o privadas prestan este tipo de servicio.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre el apartado de actuaciones en caso de COVID-19, también sobre quien hace los PCR. Sobre el tema de las psicólogas si es personal interno. Pregunta sobre la dotación de mascarillas al personal del Ayuntamiento y si se ofrecen gafas o pantallas. Con respecto del teletrabajo, solo se habla en el informe sobre un grupo especialmente sensible para poder solicitarlo, pero hay más personas que no estarían en ese grupo y quedarían fuera, que también necesitarían el teletrabajo. También quiere que se le aclare el punto donde dice que en caso de no poder teletrabajar se realizaran las actuaciones de adaptación necesarias.

El Presidente de la Comisión responde que este documento se ha consensuado con el personal sindical concretamente con los delegados sindicales y fue refrendado.

Con respecto al tema de las mascarillas, se siguen suministrado con el mismo sistema que teníamos, es decir se ofrecen al personal municipal. En el caso de personal más sensible de riesgo, policías, bomberos e incluso personal de Servicios Sociales que tienen que atender a la gente o entrar en sus domicilios, tienen un equipo de protección con mascarillas antivíricas. En los centros municipales se siguen suministrando mascarillas al ciudadano que entra y no lleva mascarilla, y nos preocupamos de tener un stock más que suficiente de mascarillas, gel, guantes, por si empeora la situación no quedarnos sin material.

En cuanto al teletrabajo se va a seguir por la misma línea que ya se siguió en el estado de alarma, se dará prioridad a los colectivos de alto riesgo o bien a los que tienen necesidad de conciliación de la vida familiar y laboral.

El Sr. Aguilar Elena manifiesta que es la Autoridad Sanitaria la que determina que pasos hay que seguir. El procedimiento es básico, si una persona se encuentra mal, y está en su domicilio, no acude a su puesto de trabajo y se pone en contacto con su centro de salud, a partir de ahí, el medico determina si hay o no baja y si se le hace la prueba PCR. En el segundo caso, si un empleado tiene malestar en el trabajo, abandona el puesto y el procedimiento es igual, ponerse en contacto con el centro de salud y allí determinan.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta si el departamento que decide que el empleado enfermo abandone el puesto de trabajo es Recursos Humanos.

El Sr. Aguilar Elena responde que no, que la persona enferma tiene el derecho y la obligación de abandonar su puesto, notificándoselo al responsable directo.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto, pregunta si el departamento de Recursos Humanos tiene que dar el visto bueno.

El Presidente de la Comisión le indica que no, pero que Recursos Humanos debe de saber que la persona ha presentado síntomas compatibles con la COVID-19.

El Sr. Aguilar Elena señala que otro caso es que una persona sienta malestar al ser un compañero el que de positivo. En este caso es un contacto laboral, seguiría el mismo procedimiento, de ponerse en contacto con su centro de salud para ver si le hacen la prueba de PCR. Nuestro servicio de prevención no hace ninguna prueba PCR por dos motivos, porque el servicio de salud es el que lleva todos los temas de COVID-19 y por tema económico. Lo que hace el servicio de prevención es el análisis de los contactos del positivo. A día de hoy solo se hacen PCRs a los contactos estrechos y a las personas que toman café con los positivos. Si se ha estado con mascarilla, en principio no se considera contacto estrecho.

Con respecto a las pantallas y gafas, a la policía se le ha facilitado gafas para evitar salpicaduras en los ojos, pero hay determinados departamentos donde si se les has colocado pantallas.

El Sr. De la Cruz Vallejo comenta que hay una nueva norma del estado, el art. 47 del estatuto de los trabajadores que obliga al teletrabajo, nos dan un plazo de seis meses para adaptarlo en caso de que exista el teletrabajo. En el departamento del O.A.G.E.R. ya está funcionando. Se está facilitando el teletrabajo para la conciliación familiar y laboral, ya se sacó una circular sobre este tema, hemos permitido que se adapten jornada, completándola o bien con teletrabajo o con la adaptación de jornada, siempre con el visto bueno del responsable del departamento.

En principio no tenemos problemas, ya hay gente que está con el teletrabajo.

El Sr. Muñiz Hernandez manifiesta que se ha pretendido recoger en el reglamento aquellas situaciones vinculadas al tema de los contagios y sus derivados, tanto por positivos propios como contagios. Se ha completado con la parte que tiene que ver con la conciliación familiar, derivada también de esta situación. Por eso se han sacado estas modificaciones en materia de jornada, manteniendo todas las incorporaciones al teletrabajo que se habían realizado en la primera ola de la pandemia. Intentando que haya un control efectivo sobre el trabajo que se realiza y el cumplimiento de jornada.

El Presidente de la Comisión comenta que el pasado 30 de septiembre se publicó en el boletín oficial del estado, la modificación del Texto Refundido de Estatuto del Empleado Público, art.47 bis, que se refiere al teletrabajo, lo que hace es remitir a la negociación que se pueda desarrollar en cada uno de los ámbitos de la administración, para definir la forma en la que se va a llevar a cabo el teletrabajo. Tenemos unas referencias ya en el O.A.G.E.R. que está implantado.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos felicita a los técnicos por su trabajo en este informe. Es muy importante dentro de una organización tener un plan para evitar incertidumbres. Y que todo el consistorio sepa que hacer en todo momento. También es muy importante el tema psicológico en esta situación tan complicado que se está viviendo, y que además esté todo consensuado con los responsables sindicales.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista sobre si se ha consensuado con la representación sindical, en el comité de seguimiento hay un representante del comité de salud laboral, creo que sería operativo y práctico tener un representante de los trabajadores, y luego trasladar la información a los trabajadores. No se por qué motivo no se ha valorado esa cuestión.

En la página 5, donde se habla del personal sensible, donde se dice pacientes de cáncer en fase de tratamiento activo, yo incluiría también el periodo de 5 años desde que finalizó el tratamiento activo para el cáncer, porque, aunque finalice el tratamiento de quimioterapia, no significa que no se esté inmunodeprimido.

Sobre el PCR, si se manifiestan los síntomas en el trabajo, en el documento de procedimiento de actuación para servicios de prevención de riesgos laborales del 14 de julio establece que "Los profesionales del servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales serán los encargados de establecer los mecanismos para la detección, investigación y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública". Señala que su duda es, si dentro del concepto de detección, no entraría el hacer la prueba PCR por parte del servicio de prevención.

También pregunta sobre el teletrabajo, donde se indica que se reducirá la asistencia presencial en puestos de trabajo comenzando por personal sensible y problemas de conciliación.

El Sr. Aguilar Elena, respecto a esta última pregunta le indica que son dos características distintas que se reduce personal sensible y/o con problemas de conciliación.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista pregunta si en el momento que falta un trabajador o se va de su puesto de trabajo, si el responsable de Recursos Humanos hace un listado de los posibles afectados.

El Presidente de la Comisión responde al tema de ausencia de un representante de los trabajadores, se consensuó con ellos que lo que se haría llegar a todos los delegados sindicales serían las actas.

El Sr. Aguilar Elena manifiesta que, sobre el tema de añadir a las personas sensibles, personas que no hayan pasado 5 años desde que se finalizó el tratamiento activo para el cáncer, le parece acertado, pero en ningún documento oficial se hace referencia a esta coletilla. Se puede añadir si se está de acuerdo.

Con respecto al tema de la detección, no implica que esta detección tenga que ser analítica, se refiere más bien a detectar si no se lleva bien la mascarilla.

Sobre reducir la asistencia a personas con problema de conciliación, se hace en casos de que a los hijos se les confine, y los padres tengan que quedarse en casa, no tienen la baja por lo que hay que conciliar.

La Comisión se dio por enterada del Informe del Plan de Contingencia COVID-19.

6. Expediente Incoado en relación de los Recursos Planteados-Modificación RPT (Nº. de Orden 137/2020 OP).

El Presidente de la Comisión recuerda que en su momento se aprobó la modificación de la plantilla y se han planteado 3 recursos de reposición por 3 trabajadores de la casa. Uno, es la misma trabajadora que ya había alegado a la modificación de la plantilla, que son los mismos motivos. El informe que ha elaborado Recursos Humanos y el Secretario General en funciones, se propone desestimar porque ahondan en los mismos motivos, en este caso, la modificación de su puesto de trabajo es consecuencia de que se debiera a la reclasificación del personal de incendios. Como ya vimos en su momento, no era posible legalmente la reclasificación de su plaza. Hay otra trabajadora que alega que la Jefatura de Sección que ocupa no debería abrirse a que quedara cubierta por 2 subgrupos distintos A1 y A2, la propuesta de Recursos Humanos es desestimarla, ya que no se entiende cual es la razón para que no debiera abrirse una Jefatura de Sección para ocuparse por 2 subgrupos. Cuando se modificó la relación de puestos de trabajos, uno de los motivos, era que excepto algunos puestos muy concretos como los de habilitación nacional o las direcciones de Área de algunos puestos cuya cobertura exige una titulación específica por lo que tienen que estar asignados a un subgrupo concreto, el resto de los casos el criterio general ha sido abrir la cobertura de los cuerpos a dos subgrupos, de tal manera que se facilite la concurrencia.

El último caso de recurso de reposición, de una trabajadora que es asesora jurídica que quería equiparar sus condiciones a la de los nuevos puestos de asesor jurídico que se crearon para la Secretaría General. En este caso está desestimado, porque esos puestos están dentro de la asesoría jurídica general de la casa y en su caso es asesora jurídica específica tributaria del O.A.G.E.R.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de los Recursos planteados en relación con la Modificación RPT con la abstención del Grupo Mixto y del Grupo Socialista y los votos a favor del Grupo Ciudadanos y Grupo Popular.

7. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos por caída con la bicicleta en la Avda. Reyes de España a causa del mal estado del pavimento el 31 de agosto de 2019, instada por F.J.G.G (Nº. de Orden 181/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación puesto que por parte del reclamante no se ha aportado ningún elemento que acredite que los daños hayan sido causa de un funcionamiento anormal de los servicios públicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

8. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos por caída en la C/ Zambra a causa de unas baldosas en mal estado el 7 de mayo de 2019, instada por F.M.G. (Nº. de Orden 182/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación puesto que por parte del reclamante no se ha aportado ningún elemento que acredite que los daños y también por la doctrina, que ya hemos visto en otras resoluciones, de riesgo de la vida porque las irregularidades que existen en la calzada son habituales y cotidianas en los pavimentos públicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

9. Ruegos y Preguntas

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pide información sobre las Ordenanzas Fiscales.

El Presidente de la Comisión responde que cree que la próxima semana se puede conocer el proyecto de las ordenanzas.

No habiendo más asuntos a tratar el Presidente de la Comisión dio por finalizada la Sesión.

Y siendo las nueve y veintitrés se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 6 de OCTUBRE de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR.ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR. GARCÍA ANTUNEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, SR. BLANCO GONZALEZ.

La sesión se celebra con asistencia telemática del Sr. Antolín Montero y de la Sra. Díez Sierra, y presencial del resto. La Sra. Polo Hernández se ausentó de la Sesión en el transcurso del debate del asunto 1º a las 11.00 horas, no volviendo a la Sesión.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 29 de septiembre de 2020.

1.- PROYECTO 82700/20 - Proyectores LED Plaza Mayor.- Por el Sr. Presidente excusa de la sesión a la autora del Proyecto la Sra. Raquel Herrero Martín que por una cuestión médica no ha podido asistir, agradeciéndole el trabajo realizado en el documento que se somete a esta Comisión. Toma la palabra el Sr. Blanco González que tras excusar asimismo a la Sra. Herrero Martín, da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación, indicando las actuaciones que van a llevarse a cabo consistentes en la sustitución de las luminarias por

LED que tienen un consumo mucho menor y una mayor duración. Deja constancia que se han seguido las directrices de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en el sentido de no afectar a la piedra y además no es necesario cambiar el cableado porque el existente es válido al ser la potencia menor. En la fachada del Ayuntamiento si se instala un pequeño cableado para fibra óptica. Los medallones no están afectados pues en los mismos ya se colocó iluminación led hace escasos años. La instalación tiene calificación energética A y un ahorro energético respecto al existente de un 67%, y un ahorro de energía de unos 101.000 euros anuales con lo que en 5 o 6 años la inversión quedará amortizada considerando que tiene un presupuesto de 589.732,41 euros. El Plazo de ejecución es de 5 meses. Por la Sra. Díez Sierra se pone de manifiesto que aunque es algo que está bien le parece un gasto excesivo para los tiempos que corren y entiende que no es momento de ello. Pregunta cuándo se va a ejecutar y si se van a poner más proyectores de los existentes. Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que no comparte la afirmación vertida por la Sra. Díez Sierra porque es un gasto necesario de acuerdo a la Directiva de la UE y considerando que se hace en un bien Patrimonio de la Humanidad siendo una inversión sostenible por el tiempo de amortización y por el ahorro energético que produce cuando además se estaba corriendo el riesgo de dejar sin iluminación el monumento. Sobre esta cuestión el Sr. Blanco González comenta que las luminarias existentes han dejado de fabricarse en el 2018 y aunque el Ayuntamiento de Salamanca adquirió bastantes el stok se está terminando. Sobre cuándo se va a ejecutar, el Sr. Blanco González indica que se trata de un gasto plurianual y que se comenzará en el mes de diciembre. Sobre el número de proyectores de manera exacta no puede contestar pero se encuentra recogido con precisión en el anejo nº 3 del proyecto del que disponen, entendiendo que será un número muy similar. Por último por la Sra. Díez Sierra se pregunta si se ha pedido algún tipo de subvención o ayuda para esta actuación, contestando el Presidente que de momento no y en la próxima convocatoria del 1,5% Cultural se valorará si se incluye. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero para manifestar que el proyecto es positivo pues tiene una amortización corta y además ayuda a bajar la huella de carbono del a ciudad. Pregunta si en el cuadro de mandos de detrás del Salón de Plenos se va a llevar a cabo alguna actuación pues mete ruido, contestando el Sr. Blanco González que no y que no le consta que emita ruidos. Pregunta el Sr. Antolín Montero si no se podían haber sustituido los proyectores individualmente contestando el Sr. Blanco González que la actuación tiene la consideración de contrato de obras según la ley de contratos del Sector Público que califica así la iluminación artística y por tanto era necesario el presente proyecto. Por el Sr. García Antúnez se pregunta por el andamiaje que se va a usar indicando el Sr. Blanco González que dada la actuación a realizar podrá ser un andamiaje móvil con ruedas o bien un camión grúa, Acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA DÍEZ SIERRA Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE LOS PRESENTES(7), INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

2.- LICENCIA DE OBRA MAYOR DE ACUERDO A PROYECTO DE EJECUCION DE RESIDENCIA DE ESTUDIANTES SITO EN CL SANTIAGO DIEGO MADRAZO 2.(55/2020 LICU).- Por el Sr Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, así como de los informes emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3.- GRUPO FERPAL S.A. PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS DE CAMBIO DE USO Y SEGREGACIÓN DE LOCAL PARA VIVIENDAS SITA EN CL TESO DE LA FERIA, 39, BAJ(190/2020 DROB).- Por el Sr Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, así como de los informes emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4.- DON CAC EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA REALITEC, INDUSTRIA, MINERIA Y OBRAS S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR (2 VIVIENDAS), SITA EN CALLE HORNO Nº 6. (42/2020.-LICU).- Por el Sr Secretario se da cuenta del asunto, de los informes emitidos. En la propuesta del informe jurídico se propone dar traslado por dos cuestiones, la primera relativa al control arqueológico preventivo previo de conformidad al acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Sobre el mismo en el día de ayer emite informe el arqueólogo municipal en el sentido de informar favorablemente la concesión de la licencia considerando que la actividad arqueológica está asociada a las obras de cimentación del proyecto. Sobre esta cuestión la Sra. .Díez Sierra indica que no está de acuerdo, y que su voto va a ser en contra, y que la actividad arqueológica debe de ser previa, ante lo que el Sr. Gozalo Cerezo manifiesta que el informe del Arqueólogo lo que hace es aclarar el acuerdo de la Territorial. Por el Sr. Antolín Montero se pregunta si ese control arqueológico se va a llevar a cabo o no indicando el Sr. Gozalo Cerezo que así es pero asociadas a las obras de cimentación de la obra. El segundo de los motivos del traslado era el requerimiento para la presentación del Proyecto de Telecomunicaciones, habiéndose emitido en el día de ayer informe por el Arquitecto municipal en el sentido de no requerir dicho proyecto y sustituirlo por una condición. A juicio del Sr. Secretario el asunto es claro en cuanto a la exigencia del proyecto, en primer lugar, porque es una condición de licencia en la licencia urbanística

otorgada (proyecto básico) y, en segundo lugar, porque dicho proyecto de telecomunicaciones es exigido por la normativa. Además hay que decir que dicho proyecto se ha recibido por mail en la mañana de hoy en el Ayuntamiento por lo que verificado el mismo este tema quedaría zanjado; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SRA. DÍEZ SIERRA, LA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTES(2) Y A FAVOR DEL RESTO(5), PROPONE QUE UNA VEZ COMPROBADO QUE EL PROYECTO DE TELECOMUNICCIONES SE REFIERE A LA EDIFICACIÓN DE ESTE EXPEDIENTE, PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS.**

5.- D. RBS, en representación de GARCÍA BARRADO C.B. presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE para SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS GENERALES DE AGUA FRÍA Y SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE PORTAL Y CUARTO DE LA LIMPIEZA sito en CALLE JARDINEROS Nº 3-5 (1369/2020/DROB).- Por el Sr Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, así como de los informes emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

6.- D. JCAV presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE para APERTURA DE ZANJA EN VÍA PÚBLICA RELATIVO A DÍA MARKET Y REALIZACIÓN DE HUECO EN LA FACHADA PARA INSTALACIÓN DE NUEVO CONTADOR, sito en CALLE CORBACERA Nº1 (1438/2020/DROB).- Por el Sr Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, así como de los informes emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da cuenta de las obras en Mª Auxiliadora 10 y en Pozo Amarillo 21, por las que preguntó la la Sra. Díez Sierra en la Sesión pasada.

Asimismo por el Sr. Presidente se indica, a preguntas de la Sra. Díez Sierra, que la competencia para las autorizaciones en el tema de los informes arqueológicos de Serranos 27, Libreros 50, Meléndez 24 corresponde a la Junta de Castilla y León a la que se remiten informes. En cuanto al control arqueológico del Cerro de San Vicente, obra municipal, se lleva a cabo por la Arqueóloga contratada por la empresa Dª Cristina Alario quien remitirá informe a la Junta de Castilla y León. Respecto a los restos de la Iglesia de San Lorenzo que preguntó la Sra. García Gómez por el cartel informativo se tratará de poner un nuevo cartel con cargo a lo presupuestos de éste año y si no fuere posible con cargo a los del año siguiente.

En relación a la pregunta relativa al el Salón de Juegos de los Cipreses, reiterada por escrito el pasado viernes, el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario el cual da cuenta del expediente de restauración de la legalidad y de la Declaración Responsable ligada a la misma, indicando que finalmente se tomo razón de las obras declaradas con

informes favorables de los técnicos municipales por lo que la restauración de la legalidad se hizo. Indica la Sra. Díez Sierra que dada la explicación detallada de ambos expedientes está claro que restauraron pero que también se pusieron a hacer obras sin que fueran los informes favorables y el Ayuntamiento lo permitió. Indica el Sr. Presidente que es lo que tiene el sistema de Declaración Responsable que permite iniciar las obras pero que el Ayuntamiento cuando lo detecto inicio la restauración de la legalidad y la paralización y luego han presentado documentación dándose por restaurada la legalidad. Pregunta la Sra. Díez Sierra sobre que ha ocurrido con las alegaciones que se presentaron y con la autorización de los carteles, contestando el Sr. Presidente que esas dos cuestiones competen al expediente de la licencia ambiental, ya concedida, y no a la urbanística.

Por la Sra. Diez Sierra, se pregunta si se van a retirar los símbolos Franquistas de la fachada del edificio del Banco de España, contestando el Sr. Gozalo Cerezo en la intervención actual no está previsto pues no se actúa sobre la fachada. Contesta la Sra. Díez Sierra que no está de acuerdo pues se trata de una rehabilitación integral de un edifico y además la ley obliga a quitarlos.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por el estado de tramitación de los dos edificios apuntalados en la Calle la Rúa. Por el Sr. Presidente si indica que se consultará.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por el estado de tramitación del edificio de la Avda. de Italia nº 36. Por el Sr. Presidente si indica que se consultará.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por el proyecto de la plaza de los Bandos del Colegio de Arquitectos que se dio que se iba a presentar en el mes de septiembre. Consta el Sr. Presidente indicando que se está preparando la convocatoria de una reunión pero que hay que convocar a Icomos para que participe y se están haciendo gestiones para ello.

Por el Sr. Antolín Montero se pone de manifiesto que en el Barrio de San Jose sobre todo en las Calles Maestro Argenta y Carlos I se podrían colocar badenes pues la velocidad de los coches es muy alta y los vecinos lo reclaman. Contesta el Sr. Blanco González manifestando que la decisión es de Tráfico y si toman la misma ya desde Ingeniería Civil se adoptan las gestiones para su colocación. A nivel meramente informativo puede indicar que es cierto que en las Calles con considerable transito de autobuses urbanos no se suelen poner pues es muy incomodo para los usuarios de dicho servicio-

Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por el Vial del Hospital y por el estado de las obras así como las fechas previstas de finalización. Por el Sr .Blanco González se da

cuenta de lo ya ejecutado hasta la primera rotonda con entrada por el puente de la universidad, indicando que está finalizado, salvo algún remate puntual, con la señalización horizontal, aceras y alumbrado público acabado y a la espera de abrir al tráfico si la Gerencia del nuevo hospital lo precisara. En el Programa de Trabajos del contrato se daba prioridad a éste tramo. Respecto al segundo tramo indicar que los retrasos han venido dados tanto por una tubería de gas que estaba muy cercana a la superficie y que ha habido que cambiar, como la línea eléctrica que además era de media tensión, por lo que ha sido necesario pedir autorización al Servicio Territorial de Industria y está ya en obras. Respecto al plazo, el previsto contractualmente es el 16 de noviembre, si bien la finalización está condicionada a los servicios que puedan seguir apareciendo en el Paseo de San Vicente.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,39 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 7 de octubre de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En la Sala de Recepciones de la Casa Consistorial, siendo las 9:55 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a GD.S.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de escombros en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a YA.P.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de escombros en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a LA.L.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de escombros en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil DARCONSA S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de escombros en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.R.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.I.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.B. de la F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CA.L.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JM.R.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas como los problemas de la web del Proyecto LIFE que se están solucionando y nos avisarán cuando estén, los sumideros y papeleras que faltan según las fotos enviadas se ha dado traslado a Aqualia y a FCC, y respecto a la información de la marca SAVIA se ha emitido un informe por el Sr. Gerente del Patronato en el que se pone de manifiesto que la creación de la citada marca se realizó por iniciativa municipal al considerar necesario crear una imagen que identificara las actuaciones municipales a realizar en materia de Infraestructura Verde. Por este motivo, en 2019 se ofertó un contrato menor para la redacción de un plan de comunicación y el desarrollo de una marca corporativa de la Estrategia de Infraestructura Verde. Tras pedir tres ofertas a profesionales de reconocido prestigio en la materia se produjo la adjudicación final a la mercantil CIUDADANO KANE S.L por un importe de 14.750€ (sin IVA).El mencionado Plan fue presentado a la Corporación el 19 de junio de 2019.

Sobre quién ha hecho la propaganda y el diseño de la página web y cuánto ha costado, se informa que la Estrategia Municipal de Infraestructura Verde, Biodiversidad y contra el cambio climático, engloba las diferentes actuaciones que se están desarrollando por el Ayuntamiento de Salamanca en la materia, especialmente a partir de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI TORMES+, y del Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde y Biodiversidad (PEPIVB), y que incluyen también otras actuaciones como el Proyecto Life Vía de la Plata, o el inventario de emisiones de referencia para la evaluación de riesgos y vulnerabilidades y elaboración Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, así como otros documentos complementarios. Dentro de sus acciones a desarrollar y ejecutar se engloba la necesidad de fomentar la comunicación de la Estrategia con el objeto de su construcción y desarrollo compartido por parte de toda la ciudadanía, implicando a los diferentes sectores de la ciudad en su implementación y desarrollo, de ahí la necesidad de su puesta en marcha y contratación.

Sobre la propaganda y el diseño de la página web, su trabajo se corresponde a otro contrato diferente al mencionado anteriormente, y que fue objeto de licitación pública, mediante procedimiento abierto la asistencia técnica para la comunicación de la Estrategia de Infraestructura Verde y actuaciones sobre Cambio Climático de la ciudad de Salamanca. Se presentaron varias empresas y la mejor propuesta y por tanto, la adjudicada fue para Ciudadano Kane Comunicación, S.L por un importe de adjudicación de 190.256 € (sin IVA) por un plazo de 4 años (48 meses, desde julio 2020). Entre los trabajos a realizar conforme a los pliegos por ejemplo el primer año del contrato se tiene que llevar a cabo la puesta en marcha de una nueva página web del proyecto, el diseño y desarrollo de un plan de contenidos y dinamización de redes sociales, un manual de identidad corporativa que desarrolle la marca elegida por el Ayuntamiento, y una propuesta de plan de voluntariado del proyecto.

Por último respecto a si la marca SAVIA está englobada dentro del Tormes + o si hay un proyecto específico, se contesta que como ya se ha dicho antes, no está englobado dentro de la EDUSI TORMES+, sino que todas las actuaciones pertenecen a la Estrategia Municipal de Infraestructura Verde, Biodiversidad y contra el cambio climático.

Por último la Sra. Presidenta de la Comisión hace entrega a los distintos Grupos de una copia del certificado CE de las bicis.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- En relación al Proyecto LIFE le parece mentira que tanto tiempo ha pasado y que no sale el proyecto en la página, que se lo pasen en un pen drive a los distintos Grupos. Contestan la Sra. Rodríguez que este Proyecto lo que es en realidad son declaraciones de intenciones, en la que hay varios socios y de esas declaraciones irán surgiendo proyectos específicos que se van a ir viendo en las distintas Comisiones (Ingeniería Civil, Fomento y Medio Ambiente). Añade que sabe que actualmente están trabajando con Ingeniería Civil para saber cómo actuar en esas calles por los servicios que hay (gas, electricidad, etc.), en definitiva hay una declaración de intenciones que se irán concretando y que la mayoría de los proyectos pasarán por Fomento pero que pueden venir a esta Comisión los técnicos a informar.

2.- Manifestar que quizás no se ha expresado bien, que en la página web está el Plan Estratégico municipal de Infraestructuras verdes, que cree que no se ve, contestando la Sra. Rodríguez que le han transmitido que hay problemas técnicos, que están en ello, pero que el Plan sí se ve, contestando la Sra. Díez que de lo que no se pueda ver que les den un CD o un pen drive y como indica la Sra. Rodríguez debería acceder todo el mundo y también los Concejales y que en su condición de Concejales pueden ir al Patronato y consultar la documentación que allí obra, insistiendo la Sra. Díez que se les facilite un pen drive o CD.

3.- Sobre la ciclogénesis de la semana pasada, queriendo conocer la incidencia que ha habido, contestando la Sra. Rodríguez que tiene conocimiento de una rama caída pero que se preguntará y que es verdad que era una alerta de 80 Km/h pero con la recomendación de cerrar o no pasear por zonas verdes no ha habido grandes incidencias.

4.- Solicitar el acceso al proyecto de renovación de las zonas infantiles de Claudio Rodríguez.

5.- La existencia en la Vía Helmántica de una fuente que no funciona a la altura del puente del Príncipe.

6.- Los bancos de la Alamedilla los cuales se encuentran llenos de excrementos de ave, solicitando que se plantee un plan especial porque hay zonas que se usan mucho y no se pueden sentar por la cantidad de excrementos y parece que hay dejadez. Contesta la Sra. Presidenta de la Comisión que los bancos y el suelo están llenos de excrementos es verdad y aunque tiene difícil solución cree que desde Salud Pública según le han transmitido se ha hecho o se está haciendo un nuevo contrato de palomas y otro de estorninos para adaptarlo a las nuevas formas de comportarse de estas aves pues mientras que antes sólo estaban dentro de la ciudad pocos meses ahora han adelantado la venida y han retrasado la salida, si bien concluye que es un tema de Salud Pública y que pueden preguntarlo a la Concejala de esta materia en la Comisión de Bienestar Social. Por lo que respecta a nuestra Área se hacen limpiezas específicas por las empresas concesionarias pero en las zonas que se usan de dormidero por la mañana están muy llenas de excrementos.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- La falta de funcionamiento de una fuente en donde el carril bici donde el puente del vial del Clínico.

2.- La zona quemada del parque de Puente Ladrillo que se ha pintado , queriendo saber por qué no se ha sustituido y si afecta a la seguridad por si existe riesgo de algún tipo de inhalación, que el aspecto es bueno pero si hay problema de seguridad.

3.- Si se ha evaluado el impacto que sobre la calidad del aire va a tener la utilización de estufas de gas en las terrazas o en futuros eventos que se realicen al aire libre.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Gómez

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 7 de Octubre de 2.020, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de IBERDROLA CLIENTES S.A.U. realizando comunicación ambiental para puntos de Recarga de Vehículos eléctricos e instalación de enlace de baja tensión, sito en Avda. Filiberto Villalobos, 43 (fecha de inicio 22-05-20) IBERDROLA CLIENTES 5/20 COAM; el de G.A.M. realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia, sito en Cl Monroy 35 Entreplanta oficina 9 (fecha de inicio 24-07-20) ACADEMIA 107/20 APER; y el de J.I.T.M., realizando comunicación de apertura de

establecimiento destinado a gestoría administrativa, sito en la Calle Rodríguez Fabrés nº 6. (Fecha de inicio 13-2-20). TORIJANO SUCESORES. Exp. nº 34/2020 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.J.G.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a formación y asesoramiento a empresas, sito en Cl. California, 5 (Fecha de inicio 24-09-2020). APRENDER Y MÁS. 154/20 CTIT; el de CENTRO DE SALUD DENTAL VEGA DOBLADO ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en Ps. Estación, 57 (Fecha de inicio 13-09-2020). DOBLADOVEGA CLÍNICA DENTAL. 147/20 CTIT, el de GRUPO FERPAL, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl Íscar Peyra, 1 (Fecha de inicio 25-09-2020). RESTAURANTE. 155/20 CTIT; el de APRENDIVER SALAMANCA S.L., realizando comunicación de cambio de cambio de titularidad de establecimiento destinado a jardín de recreo, sito en la Calle Almería nº 17. (Fecha de inicio 11-3-20). APRENDIVER. Exp. nº 71/2020 CTIT; el de J.F.R.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a farmacia, sito en la Avda. Campoamor nº 28. (Fecha de inicio 21-7-20). Exp. nº 111/2020 CTIT; el de M.A.T.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (Bar sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Vasco de Gama nº 5. (Fecha de inicio 8-7-20). BAR EL CARIBEÑO. Exp. nº 101/2020 CTIT; el de AESA SALAMANCA S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina, sito en la Calle Bernardo Dorado nº 2, bajo. (Fecha de inicio 4-8-20). AESA ENERGIA. Exp. nº 125/2020 CTIT; el de A.M.G.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de ropa, regalos y complementos, sito en la Calle Bientocadas nº 10. (Fecha de inicio 10-8-20). LAKÚ SALAMANCA. Exp. nº 127/2020 CTIT; el de O.F.J.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales), sito en el Ps. Canalejas nº 6. (Fecha de inicio 14-7-20). JOKER. Exp. nº 106/2020 CTIT; y el de D.R.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Gran Vía nº 66, bajo. (Fecha de inicio 15-7-20). SPIRIT. Exp. º 108/2020 CTIT.

4.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación al servicio de autobuses urbanos, durante el mes de Septiembre se han realizado 610.000 viajes, que suponen el 52% del total del año anterior. La pasada

semana se ha alcanzado la cifra de 27.000-27.500 usuarios diarios. Este lunes se ha llegado a 29.500 usuarios. Los fines de semana son más flojos y el servicio búho únicamente ha contabilizado 46 viajes (no personas) entre las dos líneas. El viernes pasado se produjeron problemas puntuales de aforo en alguna línea, que duraron únicamente unos minutos hasta que llegó el servicio de refuerzo. Estas situaciones se producen únicamente en la salida de los colegios a mediodía, en torno a las 14,30 horas en la Avenida Reyes de España o el Paseo de San Vicente, igual que antes de la pandemia.

B.- Con relación al Area Territorial de Prestación Conjunta, se va a remitir el Dictamen correspondiente a Secretaría General para que sea objeto de consideración por parte del Pleno municipal.

C.- Con relación al Grupo de Trabajo del autobús urbano, se convocará la tercera o cuarta semana de Octubre, para poner de manifiesto las conclusiones y las propuestas, que se elevarán al equipo de gobierno para redactar la parte técnica del Pliego del autobús urbano. Probablemente la reunión se celebrará de forma presencial en el Salón de Actos de la Policía Local.

D.- Con relación al mobiliario de las terrazas de cara al invierno, no hay novedades. Se han analizado las propuestas efectuadas y se acepta un modelo de cortavientos similar al ya autorizado pero más alto, con diferentes variantes. Se podrán instalar también cortavientos en los espacios laterales, dejando siempre libre un espacio de 1,80 metros. La Policía Local verificará siempre el libre acceso a viviendas y locales comerciales. Con respecto a los toldos, únicamente se permiten fuera de la primera vía de ronda y deberán contar con el informe favorable del Servicio de Bomberos. Con respecto a las estufas, se admite el modelo ya autorizado y otro similar, así como un nuevo modelo eléctrico en forma de hélice, y otro de pellet. Se está a la espera de determinar el modo concreto de proteger los cables, tras efectuarse una consulta técnica con el CRMF que ha informado sobre la inexistencia de normativa específica al respecto y la competencia del Ayuntamiento para conceder tales autorizaciones, respetando unos criterios (no entorpecer el paso, los mínimos cables posibles, cables cubiertos, etc ..).

E.- Con relación a la instalación de determinados materiales a modo de protección en las ocupaciones con mesas y sillas de las zonas de aparcamiento, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se han detectado un somier en un caso y plásticos en las sombrillas en otro, que será denunciados oportunamente.

F.- Con relación al cumplimiento de las medidas COVID, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa sobre las siguientes actuaciones durante la semana anterior:

relativas a mascarillas 81, a actividades en domicilios 83, alcohol en la vía pública 16, horarios de cierre 4, comportamientos incívicos y distancia social 25 y sustancias estupefacientes en la vía pública 3.

G.- Con relación a las solicitudes de información pendientes en materia de tráfico, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa:

i.- En la Calle Fortis y Fortunio se han colocado los aforadores de tráfico y los datos obtenidos son los siguientes: velocidad media 45 km/h, para un total de 2.623 vehículos. Si se hubiera colocado un radar en ese punto, se habría denunciado a 15 vehículos en sentido entrada ciudad y 18 en sentido salida, del total de 2.623 vehículos computados.

ii.- En la Calle Jesús Arambarri se han colocado los aforadores de tráfico y los datos obtenidos son los siguientes: velocidad media 40 km/h, para un total de 14.480 vehículos. Si se hubiera colocado un radar en ese punto, se habría denunciado a 7 vehículos en sentido entrada ciudad y 4 en sentido salida.

iii.- Se han instalado los aforadores portátiles en varios emplazamientos a lo largo de 2.020, ofreciendo datos concretos de IMD de diferentes calles de la ciudad.

iv.- Con relación al número de bicicletas, se han instalado los aforadores en el carril bici de la Avenida de Los Cipreses, con una IMD de 436 bicicletas, una velocidad media de 18,78 km/h y una velocidad máxima de 64 km/h. Se informará de los datos correspondientes a los carriles bici poco a poco, a medida que se instalen los aforadores portátiles.

H.- Con relación a la Memoria de la Policía Local, en los próximos días se dispondrá del resumen de la misma, con la posibilidad de obtener información adicional sobre algún punto en concreto, si se solicita.

I.- Con relación a determinados comportamientos irresponsables en locales o viviendas, una vez se analizan las grabaciones y las informaciones de las que se dispone, se intenta localizar los emplazamientos y se actúa advirtiendo de la imposibilidad de desarrollar dichas actividades y de las consecuencias si se vuelven a producir.

5.- Ruegos y Preguntas:

5.1.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información sobre un posible caso de violencia machista en la Calle María Auxiliadora. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que este asunto está judicializado y no puede ofrecer información al respecto.

5.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que se ha emitido una liquidación por parte del Servicio de Bomberos por la extracción de agua de varios garajes próximos al

Hotel San Polo, que al parecer vendría derivado de un mal funcionamiento del sistema de alcantarillado, solicitando información sobre el procedimiento que se efectúa en tales casos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que en este caso el mando presente en la intervención dijo que la causa era un problema en la bomba de achique que deben tener estos sótanos para bombear el agua al estar por debajo del nivel de la calle. Por eso se giró la tasa, a una vivienda particular y al hotel. Por parte del Grupo Mixto se pregunta si la causa de que se supere la capacidad de la bomba puede ser por un problema del alcantarillado. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que en ese caso las inundaciones se hubieran producido en todos los garajes de la calle, y no solamente en dos como ocurrió en este caso.

5.3.- Por parte del Grupo Mixto se solicita incrementar la presencia policial en el Barrio de Garrido. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que existe presencia de la Policía Local con un coche en cada uno de los tres turnos, de forma permanente en el Barrio de Garrido, efectuándose muchas actuaciones diarias en ese emplazamiento.

5.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si el control de los horarios de cierre se refiere también al horario de las 00,00 horas a partir de las cuales no se pueden admitir más clientes, al haberse observado que hay establecimientos que lo cumplen y otros que no. Por parte del Sr. Jede de la Policía Local se informa que no, se comprueba a las 01,10 ó 01,20 horas que se ha cesado la actividad y en caso contrario se formula Acta de Denuncia. El control del horario intermedio no es práctico porque exigiría una presencia permanente de la Policía Local en cada establecimiento y no se dispone de efectivos suficientes. Por parte del Sr. Presidente se expone que la Asociación de Hostelería es consciente de este problema, que supone una competencia desleal evidente para con los que sí cumplen las normas y que perjudican en última instancia la imagen de todo el sector.

5.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se están imponiendo sanciones por el incumplimiento de la distancia entre mesas de las terrazas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se denuncia por la existencia de grupos superiores a los márgenes autorizados en las terrazas. La disposición de las terrazas se comprueba siempre, pero luego el movimiento de los propios clientes puede variar la distribución o las distancias entre mesas.

5.6.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre las estufas de butano y si existe algún estudio sobre su incidencia con relación a la contaminación que producen o la existencia de límites en este sentido. Igualmente se pregunta con respecto a las estufas eléctricas si resultan necesarios extintores. Finalmente, se

solicita información sobre las autorizaciones relativas a la música en las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se informa que la música en las terrazas está prohibida. De hecho, recientemente se autorizaron televisiones en las terrazas con motivo de un acontecimiento deportivo y se exigió que se mantuvieran sin sonido. Con respecto a las estufas, existía un modelo previo autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio que sigue autorizado, se ha autorizado un modelo muy similar, otro eléctrico en forma de hélice u otro de pellet. No existe un estudio previo sobre este tema. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que los extintores se encuentran en el interior de los locales, no teniendo sentido que estén dispuestos de forma permanente en las terrazas. Por parte del Sr. Secretario se informa que, tal como ha referido antes el Sr. Jefe de la Policía Local, no todos los elementos que se ven en la calle (estufas, cortavientos, etc ..) están autorizados.

5.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que la cuestión relativa a la Calle Fortis y Fortunio no era la cantidad de coches, sino las velocidades. Cuando se hizo el Plan de Seguridad Vial se planteó la existencia de detectores de cambio de fase sólo en presencia de coches. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que está pendiente la instalación de estos equipos en esos emplazamientos.

5.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se imponen sanciones a los patinetes eléctricos en las aceras y calles peatonales. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí, si circulan por aceras o sitios donde no pueden circular. Existe un Proyecto de Decreto-Ley sin aprobar en esta materia, y una Instrucción de la Dirección General de Tráfico al respecto. Al igual que las bicicletas son vehículos y no pueden ir por las aceras.

5.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si ha habido un cambio de criterio sobre la presencia de bicicletas en aceras y calles peatonales, que antes se permitían si iban a velocidad de peatón. Está de acuerdo en la necesidad de regular esta materia, por la exigencia del casco y otras cuestiones. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que la circulación de bicicletas y patinetes no puede ser regulada por vía de Ordenanza Municipal. Se trata de vehículos en todos los casos, y como tales deben ir por la calzada.

5.10.- Por parte del Grupo Socialista se solicita el número de sanciones impuestas por incumplimiento de la normativa COVID en el interior de los locales desde la finalización del Estado de Alarma y se pregunta si las sanciones por incumplimiento de la obligación de llevar mascarilla en el interior de los locales se aplica también a los dueños de los establecimientos. Por parte del Sr. Presidente se toma nota a efectos de facilitar los datos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que el problema

en estos casos es la transferencia de responsabilidad y la dificultad de atribuir en la práctica al titular del establecimiento las consecuencias negativas de comportamientos ajenos.

5.11.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la falta de uso de mascarillas en las terrazas sin garantizar la distancia interpersonal con otras mesas, preguntando cómo se actúa en estos casos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que intentando controlar la situación poco a poco.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 8 de octubre de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial, los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día, asistiendo a la sesión sin voz ni voto la concejala Dª Carmen Diez Sierra.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta del pasado 1 de octubre.

2.-DETERMINACION HORA DE LAS SESIONES DE LA COMISION.-

La comisión determina que la hora de inicio de las sesiones de la comisión sea los jueves a las 9,30 horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Carrera Garrosa recuerda asuntos pendientes de información como los relativos a las memorias del Área de Bienestar Social, plazos de concesión de las ayudas. Pregunta también por la entrega de un donativo a las Hermanitas de los Pobres y convenios con Caja Solidaria y Ave María.

Señala la presidenta que se está recopilando las memorias solicitadas y que el plazo de resolución de ayudas está en una media de un mes, si bien está en trámite un estudio de trazabilidad para conocer en que trámite o momento es necesario incidir a efectos de agilizar la tramitación y pago de las ayudas. En cuanto a la donación, debe formularse en la comisión de Cultura ya que responde a la recaudación de actos culturales..

En cuanto a Ave Maria se trata de un contrato con esa entidad que se encarga de acoger a mujeres con hijo a cargo. La señora Carrera Garrosa

solicita copia del contrato y justificación del servicio. Con Caja Solidaria se trata de un convenio para facilitar ayudas de alimentación y atención a personas en situación de vulnerabilidad. Se facilitara dicho convenio.

La señora Carrera Garrosa solicita también la evaluación del Plan de Igualdad, que señala la presidenta que se está requiriendo a las diferentes Áreas municipales el grado de ejecución de las medidas acordadas. Solicita también información a las ayudas municipales a cuidadores, indicando la presidenta que son las mismas bases que las de la Junta de Castilla y León a menores confinados con graves alteraciones de conducta pero sin la exigencia de que trabajen los dos progenitores. El servicio se prestará a través del convenio con Ariadna.

El señor García Meilán realiza las siguientes consideraciones:

- Información sobre el personal con que cuenta Ariadna, sin que la presidenta disponga de esa información.
- Si el Ayuntamiento conoce algo del Plan de la Junta de Castilla sobre Ayuda a Domicilio. Señala la presidenta que la modificación se refiere a teleasistencia, y en este sentido Salamanca está bastante avanzada.

El señor Collados Grande vuelve a poner de manifiesto que las ayudas COVID están gestionándose de manera poco adecuada y que de formularse nueva convocatoria debería rectificarse la normativa. También pregunta la razón de que las subvenciones directas a asociaciones hayan pasado por la Comisión de Hacienda y no por la de Bienestar Social.

La Señora García Gómez señala que es una prioridad realizar la evaluación del Plan de igualdad y sobre todo por la incidencia de la situación actual de pandemia. También señala que en cuanto a la situación de los colegios, deberían hacerse los PCR a través de los centros de Salud.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Sesión Extraordinaria de 8 de octubre de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:05 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Toma de decisión en relación con la urgencia de la convocatoria.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD CONSIDERAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

2.- Aprobación de la convocatoria de selección de adjudicatarios de autorizaciones de uso de Huertos Urbanos Ecológicos de Ocio, Sociales y de Formación del Ayuntamiento de Salamanca.- **LA COMISION ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SU PASE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Acude a la Comisión el Sr. Corcho para realizar una explicación de la convocatoria indicando que las bases y el Reglamento una vez aprobados y publicados han entrado en vigor el día 7 de octubre por eso se presenta hoy la convocatoria. Recuerda que existen cuatro tipos de huertos: de ocio, de formación, sociales y de investigación, si bien en la convocatoria sólo entran los tres primeros porque los de investigación se harán por convenio. Añade que se ha preparado el modelo de solicitud y se propone que se inicie el plazo de presentación el próximo martes durante 4 semanas, con lo que finaliza a las 23:59 horas del día 6 de noviembre. Además se incorpora a la convocatoria el plano final de los huertos por sectores, resultando 360 huertos de ocio, a los que se unen otros 20 huertos de ocio para personas con movilidad reducida, 192 sociales y 28 de formación. Los modelos de solicitud señala que, se han adaptado a las bases y al modelo de instancia del Registro General del Ayuntamiento a lo que a notificación se refiere y se dará la máxima publicidad. Además se indica que se tiene que prestar una fianza de 50 euros y otros 50 euros por el uso al año. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará un listado ordenado alfabéticamente, se dará un plazo para subsanación de solicitudes de10 días y se

hará un listado definitivo. Se celebrará un sorteo donde se sacará un número y a partir de ese número se repartirán los huertos en orden a como está señalado en el listado de la convocatoria y en las bases. Si la gente presenta la solicitud fuera de plazo quedará en el Registro de demandantes.

Señala la Sra. Díez que no le quedaba claro para que eran los 50 euros pero ahora sí (fianza) y que los otros 50 son por el uso. Solicita que se empiece la publicidad al mismo tiempo que el plazo de presentación de solicitudes y pregunta si se requiere el empadronamiento, a lo que contesta la Sra. Rodríguez que sí, que se exige un año como bien se recoge en las bases. Por otra parte señala que cuando en la solicitud pone "solicita", falta un recuadrito, porque este sólo se pone para la movilidad reducida, contestando la Sra. Rodríguez que se pone sólo para el que quiera hacer valer esta circunstancia de movilidad reducida pues en los demás supuestos con firmar la solicitud ya está solicitado, valga la redundancia. Se ha hecho así para evitar confusión. Por parte de la Sra. Díez se vota a favor de la convocatoria.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos se vota favor la convocatoria, la consideran correcta y la forma de sorteo es rápida y eficaz.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta a qué van a ir destinados los 50 euros al año que se van a pagar, si a inversión en los huertos o a qué. Contesta el Sr. Corcho que el mantenimiento es mucho más dinero que lo que se puede recaudar con los cincuenta euros que pague cada uno, es una cantidad simbólica. Se considera, en lo que se refiere a la garantía, por todos los Grupos que en vez de poner la palabra garantía es mejor poner fianza, concluyendo la Sra. Santa María que se reinvierta en mantenimiento y gastos de los huertos, estando su Grupo a favor de la convocatoria.

Matiza el Sr. Corcho que los huertos no son sólo ocio, que también es formación e investigación, les van a dar un curso de agricultura ecológica, se fomentan las visitas de los escolares, etc. en definitiva tiene que fundirse la formación, el ocio y la investigación.

Respecto a la pregunta planteada de por qué en el plano hay esa diferencia de metros, unos de 26 y otros de unos 40 e incluso 50 metros se contesta que es un tema de diseño, su principal criterio es el de la permeabilidad de la zona a criterio del redactor del proyecto, y para hacerlo de una manera natural se hizo con formas orgánicas, como caminos naturales dentro de un parque y con los bordes de las curvas algunos huertos pierden.

Concluye la Sra. Presidenta de la Comisión que considera una buena opción que se hayan podido introducir 20 huertos para personas con movilidad reducida que puedan optar a unos huertos si quieren elevados en altura que facilitarán el trabajo, que el mapa de los sectores es estupendo y se pueden hacer una idea de lo que supone el proyecto total. Por último el Sr. Corcho manifiesta que el documento de preguntas habituales se está actualizando, y se va a poner en la web junto a la convocatoria y que según vaya surgiendo la casuística se irán resolviendo las cuestiones, matizando que con la aprobación inicial se les pasó un folleto que ahora con la convocatoria se está actualizando y se expondrá como ya se ha dicho junto a la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 9:30 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**